



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARÍA

ESTADO ELECTRÓNICO
Fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2021

MAGISTRADO: JORGE EDUARDO RAMÍREZ AMAYA

Cons	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DESCRIPCIÓN
1	760013105010201800273 01	MARIA TERESA VELOSA CAICEDO	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.	06/12/2021	Auto admite apelación y/o consulta. Ordena correr TRASLADO CONJUNTO a los APELANTES , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Vencido el término señalado, empezará a correr el mismo para las demás partes con el mismo fin. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá sentencia escrita .
2	760013105014201800548 01	GLORIA INÉS RUIZ SALAS	COLPENSIONES, PORVENIR S.A. y PROTECCIÓN S.A.	06/12/2021	Auto admite apelación y/o consulta. Ordena correr TRASLADO CONJUNTO a los APELANTES , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Vencido el término señalado, empezará a correr el mismo para las demás partes con el mismo fin. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá sentencia escrita .
3	760013105015201800641 01	JESUS HUBERT MUÑOZ ORTEGA	COLPENSIONES, PORVENIR S.A., y COLFONDOS S.A..	06/12/2021	Auto admite apelación y/o consulta. Ordena correr TRASLADO CONJUNTO a los APELANTES , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Vencido el término señalado, empezará a correr el mismo para las demás partes con el mismo fin. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá sentencia escrita .



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARÍA

ESTADO ELECTRÓNICO
Fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2021

MAGISTRADO: JORGE EDUARDO RAMÍREZ AMAYA

4	760013105004201900388 01	MARTHA ROMAN HOYOS	COLPENSIONES y PORVENIR S.A.	06/12/2021	Auto admite apelación y/o consulta. Ordena correr TRASLADO CONJUNTO a los APELANTES , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Vencido el término señalado, empezará a correr el mismo para las demás partes con el mismo fin. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá sentencia escrita .
5	760013105001202000170 01	JORGE LEÓN SALCEDO HURTADO	COLPENSIONES, COLFONDOS S.A., PROTECCIÓN S.A. y PORVENIR S.A.	06/12/2021	Auto admite apelación y/o consulta. Ordena correr TRASLADO CONJUNTO a los APELANTES , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Vencido el término señalado, empezará a correr el mismo para las demás partes con el mismo fin. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá sentencia escrita .
6	760013105014201800575 01	BERNARDO PARRA GONZALEZ	COLPENSIONES	06/12/2021	Auto admite consulta. Ordena correr TRASLADO CONJUNTO a las PARTES , por el término de cinco (5) días, para que presenten de forma escrita sus alegatos de conclusion. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá sentencia escrita .



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARÍA

ESTADO ELECTRÓNICO
Fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2021

MAGISTRADO: JORGE EDUARDO RAMÍREZ AMAYA

7	760013105007201900304 01	ADALBERTO ARGOTE SANCHEZ	COLPENSIONES	06/12/2021	Auto admite apelación. Ordena correr TRASLADO al APELANTE , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Vencido el término señalado, empezará a correr el mismo para las demás partes con el mismo fin. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá sentencia escrita .
8	760013105006201700057 01	NATIVIDAD CUNDUMI SÁNCHEZ	COLPENSIONES	06/12/2021	Auto admite apelación y/o consulta. Ordena correr TRASLADO al APELANTE , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Vencido el término señalado, empezará a correr el mismo para las demás partes con el mismo fin. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá sentencia escrita .
9	760013105012201400476 02	MAGNOLIA DEL SOCORRO QUINTERO VILLADA	COLFONDOS S.A. y OTROS	06/12/2021	Auto admite consulta. Ordena correr TRASLADO CONJUNTO a las PARTES , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá sentencia escrita .



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARÍA

ESTADO ELECTRÓNICO
Fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2021

MAGISTRADO: JORGE EDUARDO RAMÍREZ AMAYA

10	760013105014201500246 01	RUBIELA CORREA VALLEJO y RUBY JOHANNA MINOTA CORREA	COLPENSIONES, MARÍA NIEVES LESPITIA URBANO y CARLOS ANDRÉS MINOTA LESPITIA	06/12/2021	Auto admite apelación y/o consulta. Ordena correr TRASLADO al APELANTE , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Vencido el término señalado, empezará a correr el mismo para las demás partes con el mismo fin. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá sentencia escrita .
11	760013105002201600359 01	MARÍA MAGDALENA BERMÚDEZ RAMÍREZ y LEIDI JOHANA CASTAÑO BERMÚDEZ	COLPENSIONES y MARÍA DOLORES CARVAJAL GUEVARA	06/12/2021	Auto admite apelación y/o consulta. Ordena correr TRASLADO al APELANTE , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Vencido el término señalado, empezará a correr el mismo para las demás partes con el mismo fin. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá sentencia escrita .
12	760013105004201700127 01	GLADYS ESCOBAR	COLPENSIONES	06/12/2021	Auto admite apelación. Ordena correr TRASLADO al APELANTE , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Vencido el término señalado, empezará a correr el mismo para las demás partes con el mismo fin. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá sentencia escrita .



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARÍA

ESTADO ELECTRÓNICO
Fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2021

MAGISTRADO: JORGE EDUARDO RAMÍREZ AMAYA

13	760013105013201600347 01	GUSTAVO SALAZAR HENAO	COLPENSIONES	06/12/2021	Auto admite consulta. Ordena correr TRASLADO CONJUNTO a las PARTES , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá sentencia escrita .
14	760013105004201800061 01	LUZ AMANDA BEDOYA DE SANCLEMENTE	COLPENSIONES	06/12/2021	Auto admite apelación. Ordena correr TRASLADO al APELANTE , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Vencido el término señalado, empezará a correr el mismo para las demás partes con el mismo fin. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá sentencia escrita .
15	760013105016201800528 01	SANDRA VIVIANA ESCOBAR TRIVIÑO	CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA.	06/12/2021	Admite apelación de AUTO . Ordena correr TRASLADO CONJUNTO a las PARTES , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Surtido el trámite anterior, se procederá a elaborar el proyecto que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá decisión escrita que será notificada a través del link dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura a esta Sala en la página web de la Rama Judicial, para tal fin.

Firmado Por:

**Jesus Antonio Balanta Gil
Secretario
Sala 106 Laboral
Tribunal Superior De Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e235802faddcd62e96ec12f452a62149e4472bda130f2b999cc1e2993d6a0d2d**

Documento generado en 06/12/2021 04:01:37 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>